

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 003 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siendo las 11.15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero; Antonio Aguayo Suarez y Alfonso Nuñez Contreras. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana

Directivos. Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador Municipal** Rubén Gutiérrez Cabrera, **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco y Genoveva Marchant Rivera; **Daem** Edith Varas Villagra y Roxana Vega Ramírez; **Salud** José Acevedo Encalada y Ania Guajardo.

Tabla; 1) Ajustes Presupuestarios año 2017 de las Áreas de Gestión de Educación, Gestión Salud y Gestión Municipal.

Area de Gestión Municipal

Expone la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas; Aprovechar de hacer la última modificación, agradecer la disposición del Concejo en aprobar las modificaciones que hemos presentado durante el año, decirles que este ha sido un presupuesto que se ha ido desarrollando dentro de los márgenes que se habían proyectado al año 2017, las modificaciones fueron más distribución dentro de un mismo ítem y algunos se aumentaron por proyectos nuevos que se consideraron en el año 2017.

Dentro del ajuste presupuestario del mismo año, que se consideró, entre los ingresos, cuya página ustedes tienen en su poder, M\$5.800.-en relación a un superávit de Permisos de Circulación, Multas de Ley de Alkoholes, también se había contemplado un monto menor, que subió a M\$1.800 y otros fondos de terceros, que también eso aumento.

Eso, con la distribución dentro de los mismos ítem que estuvieron dentro de los gastos del título 21 al Subtítulo 31, hay un aumento de M\$187.600.-, y con la disminución de M\$181.800.-, más los M\$5.800.- ahí quedaría cuadrado el aumento y la disminución.

Hay un Presupuesto vigente hasta el día de ayer, que nosotros hicimos un cierre de M\$10.288.994, con un ingreso percibido de M\$10.519.370 .-, y con un egreso devengado de M\$9.945.336. -

Eso, ustedes pueden ver que respectivamente tenemos un saldo a favor en relación a los ingresos y los gastos generados en el año 2017, es aproximado puede variar muy poco porque de hecho entre hoy día y el martes van a llegar algunas facturas, pero que ya son menores.

Eso, sería en relación al Area Municipal.

Sr. Alcalde: Finalmente, para cerrar, el descuento del diferencial que queda entre los M\$10.000 y los M\$10,200. –

Finanzas; Son como M\$800.000.-

Sr. Alcalde: Entonces tenemos que someter a votación la Modificación Presupuestaria del Area Municipal presentada por la Directora de Finanzas de lo proyectado y lo gastado finalmente con el detalle que ustedes tienen en sus manos, con un diferencial cercano a los M\$800.000.-, a favor de la Municipalidad.

Votacion; Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde se aprueba.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria área Gestión Municipal que se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017										
Sub.	Item	Asig.	S.asig	S.s.asig	área	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	02	001	002			De Beneficio Fondo Común Municipal	357		758.306	758.663
08	02	004				Multas Ley de Alcoholes – de Beneficio Servicios Salud	1.652		8.000	9.652
08	02	006				Reg. Multas Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades		4.455	9.000	4.545
08	04	999				Otros Fondos de Terceros	2.446		8.000	10.446
TOTALES							4.455	4.455	783.306	783.306

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017										
Sub.	Item	Asig.	S.asig	S.s.asig	área	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	009	005	1	Asignación art. 1, ley n° 19.529		10.000	45.000	35.000
21	01	001	014	001	1	Incremento previsional, art. 2, d.l. 3501, de 1980	9.329		53.000	62.329
21	01	001	014	003	1	Bonificación compensatoria, art. 10, ley n° 18.675		10.000	56.000	46.000
21	01	001	022		1	Componente base asignación de desempeño		10.000	85.000	75.000
21	01	005	003	001	1	Bono extraordinario anual	8.422		2.000	10.422
21	02	001	021		1	Componente base asignación de desempeño	1.215		38.000	39.215
21	02	004	005		1	Trabajos extraordinarios	341		40.000	40.341
21	02	005	001	002	1	Aginaldo de navidad	192		2.000	2.192
21	02	005	003	001	1	Bono extraordinario anual	6.314		5.000	11.314
21	03	004	001		1	Sueldos		45.000	348.000	303.000
21	03	004	002		1	Aportes del empleador	8.698		30.000	38.698
21	03	004	003		1	Remuneraciones variables	1.671		137.000	138.671
21	03	005			1	Suplencias y reemplazos		10.000	10.000	-
21	04	003	002		1	Gastos por comisiones y representaciones del munic		15.000	25.000	10.000
21	04	004			5	Prestaciones de servicios comunitarios	4.020		225.503	229.523
22	02	001			1	Textiles y acabados textiles	231		6.150	6.381
22	02	002			1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	9.651		30.300	39.951
22	03	001			1	Para vehículos	5.634		130.000	135.634
22	04	001			1	Materiales de oficina		5.000	49.450	44.450
22	04	002			1	Textos y otros materiales de enseñanza	42		3.070	3.112
22	04	007			1	Materiales y útiles de aseo	2.784		18.600	21.384
22	04	010			1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de in		5.000	20.550	15.550
22	04	011			1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y repara		5.743	52.000	46.257
22	05	001	002		1	Electricidad, alumbrado publico		42.000	42.000	-
22	05	001	002		2	Electricidad, alumbrado publico	53.162		179.999	233.161
22	05	001	003		2	Electricidad, convenio alumbrado publico	4.868		136.000	140.868
22	05	002	001		1	Agua, dependencias municipales	1.827		30.000	31.827
22	06	001			1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	2.948		45.750	48.698
22	06	002			1	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.461		57.500	63.961
22	06	003			1	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	274		2.000	2.274
22	07	001			1	Servicios de publicidad	2.072		6.000	8.072
22	08	001			1	Servicios de aseo		32.000	345.200	313.200
22	08	002			1	Servicios de vigilancia	28.860		265.000	293.860
22	08	003			1	Servicios de mantención de jardines		15.000	15.000	-
22	08	004			1	Servicios de mantención de alumbrado público		34.000	34.000	-
22	08	004			2	Servicios de mantención de alumbrado público	33.723		320.000	353.723
22	08	011			1	Servicios de produccion y desarrollo de eventos	39.936		242.500	282.436
22	09	002			1	Arriendo de edificios		10.000	27.500	17.500
22	09	003			1	Arriendo de vehiculos		15.000	79.700	64.700
22	09	999			1	Otros	12.166		25.000	37.166
22	11	002			1	Cursos de capacitación		40.000	56.150	16.150
22	12	004			1	Intereses, multas y recargos	43		650	693
22	12	005			1	Derechos y tasas	204		8.000	8.204
22	12	006			1	Contribuciones		20.000	25.000	5.000
22	12	999	001		1	Otros, otros gastos en bienes y servicios de consu		35.000	99.757	64.757
22	12	999	002		1	Otros servicios comunitarios		49.500	49.500	-
22	12	999	002		2	Otros servicios comunitarios	59.778		130.334	190.112
24	01	999	004	002	1	Corporación municipal deportiva y social	6.893		57.257	64.150
24	01	999	004	006	1	Otras, otras transferencias al sector privado	250		18.000	18.250
24	03	002	001		1	Multa ley de alcoholes	1.652		8.000	9.652
24	03	090	001		1	Aporte año vigente	357		758.306	758.663
26	01				1	Devoluciones		10.000	20.000	10.000
26	04	001			1	Arancel al registro de multas de tránsito no pagad		4.455	29.000	24.545
26	04	999			1	Aplicación otros fondos de terceros	2.446		8.000	10.446
29	02	002			1	Contenedores (3) oficina 18 m2	6.974		12.500	19.474
29	03				1	Vehiculos		16.737	50.000	33.263
29	05	999	004		1	Otras, maquinas y equipos	332		14.500	14.832
29	06	002			1	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	182		1.000	1.182
31	02	001	002		1	Derechos de inspección	142		1.000	1.142
31	02	002	003		1	Levantamiento topografico diversos proyectos	-		8.000	8.000
31	02	002	006		1	Asist. Téc. Para actualiz. Y elaboracion de proyec	352		49.500	49.852
31	02	002	009		1	Regularizacion terrenos convenio bienes nacionales	276		30.000	30.276
31	02	004	001	004	1	Administracion directa construccion y mejoramiento	3.263		133.142	136.405
31	02	004	001	005	1	Obras menores construccion y mejoramiento de recin	4.623		34.000	38.623
31	02	004	002	002	2	Obras menores construccion y mejoramiento de recin	5.684		21.000	26.684
31	02	004	003		2	Construcción y mejoramiento espacios público	4.100		7.000	11.100
31	02	004	004		2	Construcción y mejoramiento refugios peatonales	8.386		45.000	53.386
31	02	004	005		2	Mejoramiento de vias urbanas de la comuna (baches,	103.016		120.000	223.016
31	02	004	013	001	1	Ampliacion 2do nivel edificio consistorial, quinte	4.504		25.500	30.004
34	07	001	002		1	Arrastre iniciativas de inversión - proyectos		20.000	20.000	-
34	07	001	003		1	Prodesal - convenio indap	1.137		1.000	2.137
TOTALES							459.435	459.435	5.105.868	5.105.868

Sr. Alcalde: Alcanza para la adquisición de los Ipad, que es entre lo que solicito el Concejal Sr. Vergara y entre lo que la Municipalidad quería comprar. Nosotros íbamos a comprar el que sugirió el Concejal Sr. Vergara, pero no era el mejor, nos asesoramos con los funcionarios de computación, que es un Ipad de marca Aped no una tableé Samsung como la que estábamos cotizando. Es Ipad, que voy a autorizar la compra para algunos departamentos.

Sr. Vergara; Eso es para disminuir la cantidad de papel que utilizamos.

Sr. Alcalde; Lo que ha señalado el Concejal Sr. Gatica acerca de las placas recordatorias, mantengamos eso porque es parte de la historia, vamos hacer un recorrido porque el año pasado, a pesar que quedo superávit, nosotros hicimos hartas inauguraciones bonitas con el nombre nuestro como la Cueva del Pirata, pero el tipo de placa que colocamos en ese minuto ya se empezó a levantar, vamos a mandar hacer todas las placas en mármol o en bronce, pero algo que no se lo roben y que no se rompa, para que vaya quedando parte de la historia en el Borde Costero y todo lo demás

Sr. Gatica: En el Borde Costero Municipal, donde nos compensaron en parte el daño causado y no hay nada.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas que faltan, que están inconclusas que hay que ver. Primero, faltan las placas y lo otro, es que me trajeron el plano de las capsulas que más color que le dimos, que la mandamos hacer, nos costó carísima. La capsula se mandó después a sellar, se colocó con corcho y goma adentro, todo enterrado. Hay un plano que dicen que está enterrado al lado del monolito, pero hay que colocar una placa también que diga, “debajo de esta placa existe una capsula del tiempo que se va abrir, cuando Quintero cumpla 200 años, en 50 años más”

No lo voy a alcanzar a ver, pero mis hijos sí, mi hijo si Dios lo permite va a tener 59 años, mis dos sobrinas gemelas, ingresaron sus dibujos, sacaba la cuenta, van a tener 55 años, entonces van a poder perfectamente, si Dios lo permite, estar ahí cuando saquen los deseos nuestros.

Concejal Sr. Gatica, muy buena noción, pero lo vamos a tomar en consideración en el próximo año.

Area de Gestión Educacion

Expone la funcionaria Sra. Roxana Vega Ramírez del Area de Finanzas de Educacion.

Educacion; Bueno al igual que la Sra. María Inés, tengo una modificación de cierre en que se hacen los ajustes de cuentas que vamos a mostrar y otras que no se utilizaron. Nuestro Presupuesto fue de \$5.092.000.-, en el año 2017, y con los ajustes quedamos en M\$5.078.470., considero que el valor es bastante cercano porque hay una diferencia de M\$14.000.

Estamos hablando presupuestariamente porque si hablamos en forma de liquidez, es superávit, tenemos recursos, esto solamente es lo presupuestario. Los mayores movimientos que hay cuentas que van a ver que no tienen presupuesto inicial. Eso, no es porque no lo hayamos considerado, sino que lo que pasa es que no se si ustedes se recuerdan, el tema de la nueva carrera de docentes, se crearon cuentas nuevas que recién ahora en octubre, la Contraloría va autorizar las nuevas cuentas. Hay una cuenta momentánea.

Entonces, para el próximo año tenemos claro cuánto se va a gastar en cada docente más o menos, y en general hay cuentas que se están rebajando, pero que para el próximo año se van a ejecutar. Por

ejemplo, las capacitaciones, que ahora en enero se hacen hartas capacitaciones que están presupuestadas con los dineros Faep.

Sr. Núñez: Solo agradecer la ejecución del presupuesto.

Sr. Alcalde: ¿Los últimos números proyectados cuanto era?

Educacion: Son M\$5.092.000., presupuestados para este año, nos quedó en M\$5.078.000.-con una diferencia de M\$13.000.-presupuestariamente.

Sr. Alcalde: Esta súper bien ejecutado el presupuesto porque tampoco es bueno que quede tanta plata, porque nosotros no somos una empresa, sino que somos una Municipalidad que tenemos que invertir la plata.

Educacion: Tenemos que gastarnos esos recursos.

Sr. Vergara: Y esos M\$14.000.-

Educacion: Eso, es presupuestario, si hablamos de liquidez en las cuentas, no sé, de la Sep. o de proyectos, sumando las dos cuentas, tenemos como M\$600.000.-, a favor que van a quedar para el próximo año, incluso vamos a ver si podemos reajustar el presupuesto 2018, en enero si es que se puede para aumentar otras cuentas, pero tenemos dinero a favor.

Sr. Alcalde: Ya presentada y conocida por los Concejales, se somete a votación la Modificación Presupuestaria del Area de Educacion.

Votacion: Sres. Núñez- Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Area Gestión Municipal que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2017									
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$		
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	85.772	0	400.522	486.294
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	49.684	0	67.749	117.433
				TOTALES	135.456	0	468.271	603.727	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2017								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01			Personal de Planta	138.435	-	1.175.186	1.313.621
21	02			Personal a Contrata	34.049	-	819.895	853.944
21	03			Otras Remuneraciones	169.757	-	1.762.366	1.932.123
22	01			Alimentos y Bebidas	18.626	-	43.060	61.686
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.665	-	47.879	50.544
22	03			Combustibles y Lubricantes	-	2.232	4.500	2.268
22	04			Materiales de uso o Consumo	12.050	-	218.819	230.869
22	05			Servicios Básicos	-	14.410	94.748	80.338
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	-	100.526	268.305	167.779
22	07			Publicidad y Difusión	-	13.498	22.850	9.352
22	08			Servicios Generales	6.528	-	64.202	70.730
22	09			Ariendos	4.831	-	99.150	103.981
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	73	-	200	273
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	-	51.241	209.375	158.134
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	4.749	6.500	1.751
23	01			Prestaciones Previsionales	-	62.355	80.000	17.645
24	01			Al Sector Privado	-	4.486	10.400	5.914
26	01			Devoluciones	3.008	-	6.000	9.008
29	03			Vehiculos	-	15.325	17.000	1.675
29	04			Mobiliario y Otros	5.671	-	69.479	75.150
29	05			Máquinas y Equipos	-	10.617	25.700	15.083
29	06			Equipos Informáticos	20.080	-	34.350	54.430
29	07			Programas Informáticos	122	-	7.600	7.722
34	07			Deuda Flotante	-	1.000	1.000	-
TOTALES					415.895	280.439	5.088.564	5.224.020

Sr. Alcalde: Que la Directora del Daem extienda mis felicitaciones a todo el personal del Daem.

Area de Gestión en Salud.

Expone el Director de Salud, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: Lo primero agradecer al Alcalde, al Concejo y a todos ustedes, que me han permitido que este año terminamos un buen balance presupuestario financiero el Departamento de Salud y al apoyo que hemos tenido en todos lo que hemos proyectado para el año, siendo lo último, que inauguramos la Botica Municipal, que después de tanto tiempo pudimos ya iniciar.

Sin extenderme más, el tema de la Modificación Presupuestaria del Area de Salud del año 2017, decir que tenemos una modificación también que es interna para el caso de algunos del ítem que se aumentaron y se disminuyeron otros, para solamente ajustar el presupuesto. En monto total de aumento y de disminución son M\$66.101.- siendo lo más connotado, el tema de los honorarios a suma alzada que son M\$22.000.-, que es por todos los programas que hemos tenido.

Se ha aumentado la cantidad de personal contratado a honorarios por cada uno los programas que hemos conseguido y cada programa que conseguimos con el Servicio de Salud, se contrata a personal a honorarios porque solamente están por la duración del convenio.

Por otro lado, algunos de los ítems que también disminuimos, porque no se ocuparon comisiones de servicios, por ejemplo, y lo otro que se ocupó bastante fue la compra de equipos de electrónica y de computación, sobre todo para abastecer la Botica Municipal.

Asi que, ha sido un Presupuesto bien llevado, hemos quedado con Cuentas Devengadas para el próximo año, quedaran aproximadamente a los M\$30.000.-, para tener una cuota inicial para el

próximo año, lo cual dentro de los M\$.1.000.-, que estamos manejando, hemos aumentado potencialmente bastante.

Está bien ajustado para partir bien el próximo año, esperando que el Percápita por lo menos se mantenga, aunque aún no sabemos el valor, pero siempre es en alza. Además, que aumentamos la cantidad de inscritos. Así que, esperamos que se mantenga las políticas de Gobierno para seguir con los mismos programas para el próximo año. Ahí, deberíamos estar contando ya y aumentando de los M\$370.000 a M\$1.080.000.-, para el próximo año. Así que estamos bien esperanzados.

Sr. Alcalde: Finalmente, ¿cuánto es el valor y la diferencia presupuestaria?

Salud: En esta área todo esto sería M\$66.101.-

Sr. Alcalde: Entonces, sometemos a votación la Modificación Presupuestaria en un aumento de M\$66.101.-

Votacion: Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo -Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Silva: Apruebo, pero antes de felicitar la apertura de la Botica Municipal, no alcance estar ayer por fuerza mayor, desearles que les vaya bien al equipo por el bien de la comunidad, por usted Alcalde y por el Concejo, que bueno de una vez por todas se abrió, hay que apoyar, nada más. Apruebo.

Y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Area de Salud que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - AREA SALUD AÑO 2017									
Sub.	Item	Asig.	S.asig	S.S.asig		Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
						M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	146		2.700	2.846
21	02	001	001	000	Sueldos Base	-	14.000	211.913	197.913
21	02	001	042	001	Asignacion de Atencion Primaria de Salud	-	14.000	211.913	197.913
21	02	001	999	000	Otras Asignaciones (Asig. De Conduccion)	610		7.327	7.937
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	4.400		10.000	14.400
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	100		17.600	17.700
21	02	004	006	000	Comisiones de Servicio en el Pais	-	1.700	3.000	1.300
21	02	004	007	000	Comisiones de Servicio en el Exterior	-	1.000	1.000	-
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-	270	3.000	2.730
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	150		2.000	2.150
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	21.500		19.000	40.500
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada	22.000		74.000	96.000
22	01	001	000	000	Para Personas	50		1.500	1.550
22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	1.900	2.000	100
22	02	003	000	000	Calzado	-	900	1.000	100
22	03	001	000	000	Para Vehiculos	-	2.400	8.000	5.600
22	04	004	000	000	Productos Farmaceuticos	-	3.400	71.000	67.600
22	04	005	000	000	Materiales y Utiles Quirurgicos	-	9.200	16.000	6.800
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	950		4.000	4.950
22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble	1.100		3.500	4.600
22	04	012	000	000	Otros Materiales y Utiles Diversos	120		1.000	1.120
22	04	999	000	000	Otros (Materiales)	80		1.000	1.080
22	05	004	000	000	Correo	5		70	75
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	-	1.500	1.500	-
22	05	008	000	000	Enlaces de Telecomunicaciones	590		8.100	8.690
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	-	15.831	33.200	17.369
22	08	999	000	000	Otros Servicios	13.000		56.000	69.000
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Perifericos	1.300		6.500	7.800
TOTALES						66.101	66.101	777.823	777.823

Sr. Alcalde: Agradeciendo a los tres Directores y a su equipo de trabajo, lo mismo que dije con Educación, transmitir las felicitaciones del Concejo y del Alcalde, de la forma que se manejó el presupuesto este año, porque la responsabilidad que nos caracteriza, a veces podemos tener algunas críticas por no hacer las cosas rápido, pero el resultado final es este.

Nosotros hemos tenido bastante responsabilidad por las platas que son del fisco, las administramos e intentamos que sea de la mejor forma, pero ya este es el quinto año, que el Presupuesto ha ido en aumento de los M\$3.500.000.-, que recibimos, terminamos el año casi en los M\$10.000., además hemos tenido la capacidad de crecer la comuna, sin endeudar la comunidad y con compromisos tan grandes como pagos de cuotas de alumbrado público que estamos al día. hoy está todo al día.

La Municipalidad de 500 trabajadores hoy día, vamos en 955 trabajadores, somos una empresa que estamos dando pega en la comuna, sueldos mínimos esta Municipalidad no tiene, el promedio del sueldo es sobre el mínimo, están al día, por lo tanto nos sentimos bastantes contentos de la forma en que lo hemos llevado, probablemente si nos podemos analizar, cosas nos deben faltar obviamente, pero si vemos las Municipalidades de Chile, sin hacer ninguna comparación odiosa como decía un amigo que se llamaba Carlos Núñez, siempre me decía no haga comparaciones odiosas, nosotros seguimos dentro de las 10 municipalidades que mejor ejecuta en el Presupuesto, de 345 Municipalidades en Chile.

Se cierra la Sesión siendo las 11,35 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

